

LA PLATA, 26 DIC 2012

VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo N°3 del Departamento Judicial Mar del Plata con asiento en Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA -con asiento en Mar del Plata-
TRIBUNAL DEL TRABAJO N°3

JUEZ: A la Doctora Marcela Edith RAMOS (D.N.I. N° 17.593.775 - CLASE 1965).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1548

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES